



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0133/2022

## PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 horas, del día 27 de octubre de 2022 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0133/2022 para la adquisición de maquinaria y equipo, derivada de las requisiciones 1800 y 1809 de la Coordinación Operativa de Imagen Urbana, 1773 y 1774 de la Oficina del Rastro Municipal, 2503 de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, y 69251 de la Coordinación de Parques y Jardines; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Vicente Alvarado Morales, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Gustavo Ruiz de Santiago de la Dirección de Servicios Municipales, Karla Gabriela Covarrubias Rivera de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos.

Se da cuenta de los 07 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
6599	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.
21927	ACEROS LAMINAS Y CERCADOS, S.A. DE C.V
46793	GUSTAVO PALOMINO LÓPEZ
46199	LETICIA MEDINA PINEDA
47148	CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.
37516	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
36039	ELECNEUMATIC, S.A. DE C.V.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien en su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0133/2022

proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.

Se recibieron propuestas de 4 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
6599	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.
21927	ACEROS LAMINAS Y CERCADOS, S.A. DE C.V
46793	GUSTAVO PALOMINO LÓPEZ
46199	LETICIA MEDINA PINEDA

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
2, 4, 6 y 7	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.

### OBSERVACIONES:

Se desestima la propuesta presentada por el proveedor Leticia Medina Pineda, debido a que no cumple con las condiciones de pago establecida en el punto 7 de la invitación restringida; así mismo, no cumple con el punto 5 inciso c de la invitación restringida al no presentar copia fotostática de la Constancia emitida por la DAAS.

De conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se declaran desiertas las partidas 1 y 5, debido a que las propuestas presentadas por los proveedores, rebasan el techo financiero; la partida 3 debido a que no se cuenta con un mínimo de dos propuestas solventes. Por lo tanto, de las partidas desiertas por economía procesal se





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0133/2022

realizará una adjudicación directa, debido a que en conjunto no suman un importe para llevar a cabo un segundo procedimiento de invitación restringida.

Las partidas 2, 4, 6 y 7 se adjudican a las propuestas que presentan las mejores condiciones de precio y tiempo de entrega.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 12:58 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea  
Directora de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios

José Armando Ramírez Rojas  
de la Dirección de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios

Vicente Alvarado Morales  
Representante de la Contraloría  
Interna Municipal

Gustavo Ruiz de Santiago  
de la Dirección de Servicios Municipales

Karla Gabriela Covarrubias Rivera  
de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo  
de Residuos

